

Las instancias dirigidas al Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santlúcar la Mayor, 17 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

**895** *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de julio de 1992, del Instituto Foral de Asistencia Social (Vizcaya), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 8 de diciembre de 1992, página 41665, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Grupo A, Escala Administración General, subescala Técnica, número de vacantes: Una. Denominación: Técnico», debe decir: «Grupo A. Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado en Derecho».

Bilbao, 11 de diciembre de 1992.—Visto bueno, el Presidente.

**896** *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de octubre de 1992, del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Alicante, por la que se amplía la oferta de empleo público para 1992.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre de 1992, página 41296, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Denominación: Técnico», debe decir: «Denominación: Técnico de Administración Especial, Especialista en Gestión Tributaria».

Donde dice: «Visto bueno, el Alcalde», debe decir: «Visto bueno, el Presidente».

Alicante, 15 de diciembre de 1992.—El Secretario delegado.—Visto bueno, el Presidente.

## UNIVERSIDADES

**897** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de este Organismo.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias presentadas para participar en las pruebas selectivas convocadas por esta Universidad para cubrir vacantes de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas del Organismo, procede, de conformidad con el punto 4.1 de la convocatoria (Resolución del Rectorado de 9 de octubre de 1992 «Boletín Oficial del Estado» del 23), declarar aprobada la lista de admitidos así como la relación de excluidos.

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Relación de aspirantes excluidos para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria:*

1. Apellidos y nombre: Bañuelos Alvarez, Carmen. Documento nacional de identidad: 13.749.441. Causa exclusión: Fuera de plazo.

2. Apellidos y nombre: Dierssen Sotos, Nuria. Documento nacional de identidad: 13.789.178. Causa exclusión: No justifica pago derechos de examen ni fotocopia documento nacional de identidad.

3. Apellidos y nombre: Luna Rosa, Carmen. Documento nacional de identidad: 9.166.154. Causa exclusión: Fuera de plazo.

4. Apellidos y nombre: Miranda Fernández, Nieves. Documento nacional de identidad: 5.251.718. Causa exclusión: No justifica pago derechos de examen.

Las personas relacionadas anteriormente dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que aquél sea subsanable.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación ante el Rectorado de esta Universidad.

En cumplimiento de la base 4.1 de la convocatoria se pone en conocimiento de los aspirantes que el primer ejercicio tendrá lugar el día 30 de enero de 1993, a las nueve treinta horas, en el Edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria (Avenida de los Castros, sin número, Santander).

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente a partir de la letra «H».

Santander, 14 de diciembre de 1992.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

**898** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca, mediante libre designación, el puesto de trabajo de Director Técnico del Centro de Cálculo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 201.2 de los Estatutos de esta Universidad (Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo) en la normativa de la Plantilla Orgánica del Personal de Administración y Servicios y en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral, publicada por resoluciones de 21 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de febrero) y de 25 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Este Rectorado ha resuelto convocar, mediante libre designación y entre el personal de la Universidad de Zaragoza, el puesto de trabajo de Director Técnico del Centro de Cálculo, con arreglo a las siguientes bases:

### Bases

Primera.—Puestos que se convocan:

Unidad: Centro de Cálculo. Puesto: Director Técnico. Grupo clasificación: A/I.

Segunda.—Requisitos de los aspirantes:

1. Pertenecer a la plantilla de la Universidad de Zaragoza, con carácter permanente, como personal laboral fijo o funcionario de carrera y encontrarse en servicio activo.

2. Pertenecer al grupo I de clasificación del Convenio colectivo o al grupo A de clasificación de funcionarios de la Administración.

Los anteriores requisitos deberán cumplirse el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.—Solicitudes y documentación:

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán ajustarse al modelo que se acompaña como anexo I, se dirigirán al ilustrísimo señor Gerente de esta Universidad y se presentarán en el Registro General, en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Aragón».

2. A la solicitud deberá acompañarse un proyecto original, elaborado por el candidato, que contemple la organización y funcionamiento del servicio al que está adscrito el puesto, recursos necesarios, actuaciones a corto, medio y largo plazo, ventajas

e inconvenientes que plantea por sí solo y con respecto a la situación actual, viabilidad-económica legal, etc.

La extensión del proyecto no deberá ser inferior a diez hojas tamaño DIN-A4, ni superior a 25.

3. Igualmente deberán acompañarse cuantos documentos y datos deseen los interesados aportar en relación con sus conocimientos y experiencias que guarden relación con el puesto al que aspiran.

4. Relación de los documentos aportados en el punto anterior.

#### Cuarta.

Por hallarse incluido el puesto en la Plantilla Orgánica de Personal de Administración y Servicios, el Gerente de la Universidad formulará la propuesta de nombramiento una vez efectuada la selección de los candidatos, para la cual podrá designar asesores que le auxilien en la citada selección.

#### Quinta.

Previamente a la propuesta de nombramiento, deberá ser oído el órgano de representación del personal de que se trate.

Quien resulte seleccionado para el desempeño del puesto será evaluado, al menos cada dos años, a efectos de su continuidad o no en el desempeño del puesto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 201.2 de los Estatutos de esta Universidad.

El puesto podrá ser declarado desierto si ninguno de los candidatos resulta idóneo.

#### Sexta.

A efectos retributivos es de aplicación el artículo 51 del vigente Convenio colectivo, la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral y lo previsto en la Plantilla Orgánica de personal de Administración y Servicios.

En el supuesto de que resulte seleccionada una persona que no pertenezca a la plantilla de personal laboral, será adscrita, en comisión de servicios, al Centro de Cálculo como tal Director y percibirá un complemento por la diferencia entre sus actuales retribuciones y las que se han fijado para el puesto en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral. En el caso de resultar inferiores las retribuciones del puesto a las que perciba como funcionario, podrá optar entre una u otra.

De resultar seleccionado un funcionario docente, el desempeño del puesto será incompatible con las funciones docentes que tenga asignadas.

El régimen de dedicación será el establecido en el artículo 201.2 de los Estatutos de esta Universidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 11/1983, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, contra la presente convocatoria podrá interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 17 de diciembre de 1992.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

**ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA****SOLICITUD DE ADMISION DE PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL****DATOS DE LA CONVOCATORIA**

1. DENOMINACION DE LA PLAZA		2. Especialidad		3. TURNO ACCESO	
4. Provincia de examen	5. Fecha B.O.E. Día      Mes      Año		6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación	

**DATOS PERSONALES**

8. D.N.I.		9. Primer Apellido		10. Segundo Apellido		11. Nombre	
12. Fecha de Nacimiento Día      Mes      Año		13. Sexo Varon <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		14. Provincia de Nacimiento		15. Localidad de nacimiento	
16. Teléfono con prefijo		17. Domicilio: calle o plaza y número				18. Código Postal	
19. Domicilio: municipio			20. Domicilio: Provincia			21. Domicilio: Nación	

**TITULOS ACADEMICOS OFICIALES**

Exigido en la convocatoria	Centro y fecha de expedición
Otros títulos oficiales	Centro y fecha de expedición

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud; de lo contrario se somete a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Zaragoza, ..... de ..... de 1993  
(Firma)

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CIUDAD.-